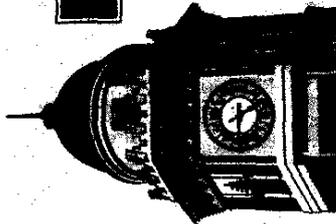


# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

VIERNES 3 ENERO 2014 EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:22 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.268 - 48 Páginas - Nº 47.008



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN VERATOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía **CORPORACIÓN VERATOR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SC-IJ-DJG-13-0006942** el 27 de noviembre de 2013.

**REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO:** la compañía podrá dedicarse a; Prestación de *Servicios Profesionales Especializados*, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar, o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Además la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos financieros, de organización, administración, auditoría e investigación; pudiendo También realizar servicios de apoyo a la consultoría. A la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las sujetas al régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar, para la venta o comercialización inmobiliaria de terceros; a la construcción y mantenimiento de toda clase de edificios, viviendas, residenciales, centros comerciales, condominios, fabricas industriales; efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas y semipúblicas (...)"

Guayaquil, 27 de noviembre de 2013

**AB. MARIO BARBERAN VERA**  
**ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**

(136340)